Cerrillos
Municipalidad

001622

DECRETO EXENTO N° 202/ /2026

CERRILLOS, 23 SEP 2026

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nº 202/1369/2025 y N°202/1451/2026; el Reglamento Municipal Nº 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N°202/1369/2026 que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste a los siguientes funcionarios:

RUN	Funcionario	Fecha	Falta de Registro	Tiempo a Descontar
[redacted]	CANDIA IBARRA PATRICIO	31/07/2026	SALIDA	1/2 DÍA
	HERRERA TOBAR CLAUDIO	28/07/2026	ENTRADA/SALIDA	1 DÍA
	NAZAR LIRA FERNANDO	03/07/2026	ENTRADA/SALIDA	1 DÍA
	RETAMAL SALINAS ELIZABETH	01/07/2026	SALIDA	1/2 DÍA
		23/07/2026	ENTRADA	1/2 DÍA
	RUIZ VALDEBENITO MARÍA	09/07/2026	SALIDA	1/2 DÍA
		15/07/2026	SALIDA	1/2 DÍA
		20/07/2026	SALIDA	1/2 DÍA

2. Cualquier funcionario, incluyendo el o la interesada, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:
Alcaldía
Secretaria Municipal
Interesados
Archivo Dpto de Personal